

RESOLUCION No. 03Q.IJ. 0282

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de diciembre del 2002, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera "URAZUL S.A.", con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.03.102 y SC.IJ.DJCPT.2003.20 de 15 y 20 de enero del 2003, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03004 de 15 de enero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "URAZUL S.A.", en los términos que constan en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito:
a) Inscriba los documentos constantes en la protocolización señalada y tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía "URAZUL S.A." de 19 de diciembre de 1991; y c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 ENE. 2003

Dr. Oswaldo Rojas H.

CRP/ljp.
Exp. 47229
T. 38858



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 403 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 05 FEB. 2003

DR. PAUL GAYDON RECURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO